

## TEMAS DE ACTUALIDAD

# LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ECONOMÍA SOCIAL: SITUACIÓN Y OPORTUNIDADES

**Tema de actualidad coordinado por Millán Díaz Foncea**  
**Profesor de la Universidad de Zaragoza**  
**Director de la Red ENUIES, Red Española Interuniversitaria de Centros e**  
**Institutos de Investigación en Economía social**



## Introducción

Las Universidades, tanto como tercer ciclo de educación superior, como en su parte de investigación e innovación, forman parte recurrente en los recientes análisis de los ecosistemas de la economía social a todos los niveles.

Estos análisis ecosistémicos están ganando en interés en la Academia y por parte de las Administraciones Públicas. Fue James Moore quien, en 1993, introdujo el término “ecosistema empresarial” para tener en cuenta las interacciones e interdependencias entre distintos agentes y en determinados entornos empresariales, y desde entonces el término ha evolucionado, adaptándose a distintos contextos en función de dónde se ponga el foco y hablando de conceptos específicos como clústeres, distritos industriales, o sistemas regionales innovadores.

Son pocos los estudios que incluyen la dimensión social en el análisis ecosistémico de la economía, y menos aún los que analizan propiamente las interacciones entre actores vinculados a la economía social. Uno de esos pocos es el de la propia Comisión Europea, que en 2020 publicó el informe titulado “Empresas Sociales y sus ecosistemas en Europa”<sup>1</sup>, informe que la Comisión ha integrado como un pilar estruc-

tural de su agenda industrial y social, expresando su apoyo a nivel legislativo e institucional.

Según este informe, el ecosistema de la empresa social se basa en cuatro elementos distintos que interaccionan entre sí: la capacidad de autoorganización de los ciudadanos, el grado de visibilidad y reconocimiento que tiene a distintos niveles, la capacidad de acceder a diferentes tipos de recursos (también los financieros) y el desarrollo de la investigación y la existencia de oportunidades educativas y de desarrollo de capacidades.

Este último elemento asienta la participación de las universidades, junto a otros agentes generadores de conocimiento y con capacidad formativa, en este ecosistema de los modelos organizativos de la economía social. Esta inclusión de las instituciones de educación superior sigue la estela de múltiples documentos que avanzaban ya en este sentido.

En su momento, la Ley 5/2011 de Economía Social ya incluía en su artículo 8 la necesidad de “h) introducir referencias a la economía social en los planes de estudio de las diferentes etapas educativas” o la “e) facilitación del acceso a los procesos de innovación tecnológica y organizativa a los emprendedores de economía social” como medio para su fomento y difusión. Ambas son referencias implícitas al papel de

1.- Comisión Europea (2020): *SOCIAL ENTERPRISES AND THEIR ECOSYSTEMS IN EUROPE Comparative synthesis report*. Disponible en <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=22304&langId=en>

"Todos los documentos recientes emitidos a nivel internacional sobre economía social y solidaria, tanto desde la OIT, la OCDE o la Asamblea de las Naciones Unidas, plantean la participación de las universidades para que la economía social gane visibilidad, a partir de la elaboración de estadísticas, en su inclusión en los programas educativos, así como en el desarrollo de capacidades e investigación y en el refuerzo del espíritu empresarial y el apoyo a las empresas."

las universidades, que daban pie a su participación en la dinamización de este modelo organizativo. Estas referencias han sido cada vez más explícitas, como se observa en la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020, que hace diversas referencias a las universidades como agente de cooperación e innovación junto a empresas y otros actores locales.

Más recientemente, todos los documentos emitidos a nivel internacional sobre economía social y solidaria, tanto desde la Organización Internacional de Trabajo – OIT<sup>2</sup>, a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE<sup>3</sup>, o a la Asamblea de las Naciones Unidas<sup>4</sup>, plantean la participación de las universidades a la hora de que la economía social gane visibilidad, en ámbitos como la elaboración de estadísticas nacionales, en su inclusión en los programas educativos, así como en el desarrollo de capacidades e investigación, y en el refuerzo del espíritu empresarial y el apoyo a las empresas.

Entre las razones por las que las universidades están habitualmente presentes en estos documentos y en el análisis ecosistémico de la economía social figuran al papel que éstas juegan en el fortalecimiento de estos ecosistemas y de los actores que individualmente participan en ellos. En este sentido, las universidades influyen directamente en el desarrollo de

políticas públicas que generan ecosistemas favorables a la economía social, entre las que se incluyen, tal y como señalan las investigaciones del profesor Chaves y Monzón, medidas de índole cognitiva, como las de sensibilización y conocimiento por el conjunto de la sociedad y de grupos concretos, aquellas de apoyo a la investigación y otras de carácter formativo.

Este número de la revista CIDECE recoge esta última medida, la de carácter formativo, para presentar el **Informe 2023 de Formación Universitaria en Economía Social**<sup>5</sup>. Este Informe representa un hito muy relevante para visibilizar la formación en Economía Social, al ser el primer documento que recoge la práctica totalidad de la información existente sobre los recursos formativos que las Universidades españolas ofrecen de manera reglada en este ámbito<sup>6</sup>.

El Informe 2023 nace de la necesidad de conocer la realidad de la formación en economía social en un entorno tan disperso como el de las Universidades españolas, que permita reconocer la situación en la que se encuentra y estudiar medidas para promover su mayor implantación.

Y es que, puede ocurrir que un estudiante que curse asignaturas del ámbito de las ciencias sociales (economía, empresa, derecho, sociología... y cada vez más de relaciones laborales), pero también del ámbito de

2.- Resolución ILC110-RII de la Conferencia Internacional del Trabajo de 10 junio de 2022 "relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria". Disponible en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_848664.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_848664.pdf)

3.- Recomendación OECD/LEGAL/0472 del Consejo de la OCDE sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social. Disponible en <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0472>

4.- Resolución A/77/L60 de la Asamblea General de Naciones Unidas de 18 de abril de 2023 titulada "Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible". Disponible en <https://www.cepes.es/files/docs/resolucin-de-naciones-unidas-promover-la-economia-social-y-solidaria-para-el-desarrollo-sostenible-.pdf>

5.- El Informe completo está disponible en <https://ciriec.es/novedades-bibliograficas/la-formacion-universitaria-en-economia-social-en-espana-informe-de-2023/>

6.- "Recurso formativo" es la denominación utilizada para referirse a las distintas modalidades de formación reglada que existen en la normativa general sobre docencia y formación de las Universidades españolas y que recoge el informe de una forma genérica, pues estos son de muy diversa naturaleza: desde Grados y Posgrados oficiales y Estudios Propios, a programas de doctorado (donde no se realiza una docencia al uso, sino más bien tutorización en las primeras etapas del proceso investigador), o asignaturas concretas de Grados y Posgrados genéricos.

la ingeniería agrónoma, acabe la carrera sin haber tratado, más que con una mención puntual, en el mejor de los casos, las cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, asociaciones... u otros modelos organizativos de la economía social, menos aún sus fundamentos teóricos o conexiones con otras escuelas de pensamiento que la influyen.

Las consecuencias de este resultado es que una parte importante del estudiantado no recibe referencias de otra forma de hacer las cosas tal y como las realizan las entidades de la economía social, percibiendo con una alta dosis de adanismo políticas empresariales que estas entidades vienen realizando desde su origen (véase la responsabilidad social o la economía circular, por ejemplo, donde el compromiso con el entorno no supone innovación alguna en las cooperativas agrarias; o la sostenibilidad y el reciclaje, que ya está presente en las empresas de inserción basadas en la recuperación, y que la aplican además no solo en la gestión de residuos, sino en el acompañamiento de personas descartadas por la sociedad).

Además, otra consecuencia es que las entidades no pueden acceder a cuadros profesionales que incorporen las lógicas de funcionamiento de la economía social desde su alma mater, lo que puede conllevar una deriva hacia el isomorfismo con la prácticas económicas de las organizaciones capitalistas. Así se puede observar en los factores en la bancarrota y cierre de algunas grandes cooperativas, que rasgaron las “costuras” organizativas al haber obtenido un cuerpo de corporación capitalista en un traje de cooperativa. Así se puede ver más claramente con la necesidad que explicitó la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de separar Centros Especiales de Empleo de iniciativa social (DF 14<sup>a</sup>) de aquellos de iniciativa empresarial, que mantienen unas lógicas de funcionamiento alejadas (utilizando la inserción como un medio para la maximización del beneficio) de las que se entendía que tenían (la inserción como objetivo que utilizaba el mercado para lograrlo) cuando esta figura fue incorporada como entidad de economía social a la Ley 5/2011 de Economía Social (art. 5).

La relación entre universidad y economía social es especialmente útil en un momento como el actual, en el que la reciente **Ley Orgánica del Sistema Uni-**

**versitario – LOSU** insta a las Universidades españolas a promover la economía social como una de sus funciones a atender, especialmente en el ámbito de la cultura emprendedora. En concreto, el artículo 2 recoge que son Funciones del sistema universitario: “e) La contribución al bienestar social, al progreso económico y a la cohesión de la sociedad y del entorno territorial en que estén insertas (las Universidades), a través de la formación, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento y la cultura del emprendimiento, tanto individual como colectiva, a partir de fórmulas societarias convencionales o de economía social.”

Además, este Informe viene a completar al **Directorio de Investigación en Economía Social**<sup>7</sup> y a la organización de la **Semana Universitaria de Economía Social** como nuevas herramientas que, desde la Red ENUIES y CIRIEC-España, se ofrece para visibilizar la actividad que las Universidades realizan en el ámbito de la economía social en cada una de las funciones principales que tienen asignadas como institución dedicada a la creación y difusión de conocimiento: formación, investigación y transferencia.

A continuación se presentan dos aportaciones de relevancia en este ámbito: una de contextualización más general del Presidente de la Red ENUIES, Juan F. Juliá, y otra de aproximación más cercana a las políticas universitarias, que transcribe el prólogo elaborado por el Ministro de Universidades, Joan Subirats, en el Informe 2023 de Formación Universitaria en Economía Social en España. El siguiente apartado resume las principales resultados obtenidos en el informe, para en el siguiente hacer referencia específica a los recursos formativos principales.

Finalmente, este número no quiere quedarse solo en la presentación de resultados, sino plantear cómo avanzar hacia una mayor presencia de la economía social en las universidades, para lo que ha invitado a los tres participantes del acto de clausura de la **Semana Universitaria de la Economía Social 2023**, celebrada los pasados días 20 al 30 de marzo, a participar completando la presentación que realizaron en su mesa redonda, titulada como este tema de actualidad de la Revista del CIDEA. Por último, se presentan unas breves conclusiones.

7.- El directorio completo está disponible en <https://ciriec.es/novedades-bibliograficas/directorio-de-investigadores-e-instituciones-de-investigacion-en-economia-social/>

# UNIVERSIDAD, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOCIAL

**Juan F. Juliá Igual**

**Presidente de la Red ENUIES, de CIRIEC-España  
Rector de la Universitat Politècnica de València entre 2005 y 2013**

El profesor **Antón Costas** afirmaba en un excelente artículo, que bajo el título de "Un nuevo contrato social postpandémico" fue publicado en 2020 en la revista **CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa**<sup>1</sup>, que era el *momentum* de oportunidad de la Economía Social, algo que, como veremos, comparto plenamente, tal y como tuve ocasión de exponer en la conferencia inaugural de unas **jornadas universitarias sobre entidades de participación en la Universidad Complutense de Madrid** organizadas por la Escuela de Especialización Profesional en Economía Social, Cooperativa y Otras Organizaciones de Participación (**EESCOOP**), donde fui invitado en mi calidad de Presidente de la Red Española Interuniversitaria de Centros e Institutos de Investigación en Economía Social (**Red ENUIES**), y donde sostuve que el trinomio Universidad, emprendimiento y Economía Social era de sumo interés y que incrementará sus interacciones estrechando lazos en el marco de una deseada y necesaria colaboración público-privada.

Para sostener este mensaje expuse algunas ideas, que unas semanas más tarde escribía en una tribuna de opinión en el diario decano de la Comunitat Valenciana, **Las Provincias**, a las que de forma algo ampliada me referiré de nuevo en este artículo.

En este primer cuarto de siglo XXI hemos padecido dos severas y bien conocidas crisis económicas, si bien de origen distinto ambas de carácter global, a las que ha continuado en este último año la derivada en la UE del conflicto de la invasión de Ucrania. La elevación de precios como consecuencia del conflicto ha supuesto el crecimiento de los costes de muchas materias primas y recursos energéticos, lo que ha

provocado un notable crecimiento de nuestra tasa de inflación. Sin duda, de ambos casos debemos sacar algunas importantes lecciones.

Por un lado, la del 2008, de origen financiero, arranca con la caída de las llamadas hipotecas *subprime* de **Lehman Brothers** y que derivó en el estallido de la burbuja inmobiliaria, con una importante caída del PIB, y en nuestro país especialmente del empleo. El premio nobel y profesor de la **Universidad de Columbia, Joseph Stiglitz**, nos señalaba que supuso el fin de lo que él denomina el fundamentalismo del mercado, y nos vino a recordar la necesidad de una economía más plural y equilibrada con un mercado más ordenado, en la que prevaleciera frente a la sinrazón y la codicia, una economía con valores.

La crisis de 2019, que surge de la pandemia de la COVID, ha tenido peores consecuencias. En primer lugar, el elevado número de pérdidas humanas, más de 6,8 millones en el mundo según el Centro de datos de COVID de la **Johns Hopkins University**. También ha provocado una importante caída de la economía, derivada del necesario confinamiento. De la crisis de la COVID nos hemos ido recuperando gracias en especial al conocimiento científico y a la colaboración público-privada, que permitió en un tiempo récord, no conocido hasta la fecha, disponer de vacunas y gestionar una amplia distribución de la mismas a la población, reduciendo progresivamente la propagación del virus y el impacto del mismo.

En junio de 2022, otro premio Nobel y **profesor de la Universidad de Nueva York, Paul Krugman**, en el **33 Congreso Internacional de CIRIEC** celebrado en Valencia, nos alertaba que los dos mayores desafíos que debíamos afrontar en la actualidad y que se ha-

1.- COSTAS, A. (2020): "Un nuevo contrato social postpandémico. El papel de la Economía Social", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 100, 11-29. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.100.18715.

"Parafraseando al Decano del Harvard College, el profesor Harry Lewis, necesitamos una universidad de excelencia con alma, con verdadera capacidad transformadora de la sociedad. Aunar conocimiento y valores mediante el emprendimiento se favorecerá sin duda con una más estrecha cooperación entre Universidad y Economía Social."

bían visto agravados con estas dos crisis, eran por un lado la creciente desigualdad social y por otro el daño medioambiental y agotamiento de recursos naturales, lo que nos debía de alertar hacia la necesidad de una mayor cooperación en orden a dar una clara respuesta a ambos problemas<sup>2</sup>.

También la profesora en el **University College London, Mariana Mazzucato**, a la que el 21 de junio de 2023 la Universitat Politècnica de València invistió como Doctora Honoris Causa, en este mismo Congreso insistía en la necesidad de una mayor cooperación<sup>3</sup>, y es que, como desde la Unión Europea viene señalándose desde el comienzo de este siglo en la llamada **Estrategia de Lisboa**, necesitamos un crecimiento inteligente, pero a la vez sostenible e integrador. Esto es, un crecimiento basado en el conocimiento, pero, además, con valores, pues los retos no son solo tecnológicos, sino también de orden social.

Desde luego, en esa clave hay que entender que el pasado diciembre de 2021 la **Unión Europea** aprobó un **Plan de Acción para la Economía Social (PAES)**<sup>4</sup>, cuyo objetivo último es el impulso de este sector, conformado por empresas y organizaciones que en su trabajo anteponen los intereses de las personas y el interés general al del capital. Un Plan que cuenta con tres grandes ejes: mejora de su marco legal, mejora del acceso a ayudas y políticas públicas, y aumento de la visibilidad y conocimiento del sector. Se trata, en definitiva, de propiciar el crecimiento y mayor peso de estas empresas y organizaciones en el conjunto de la economía, ya que la experiencia de

algunos países muestra su capacidad para favorecer una mayor cohesión social y territorial, así como su resiliencia ante procesos de crisis, como los que tristemente hemos vivido en los últimos años. Así, la economía social puede ayudar a la hora de afrontar retos de orden social, mostrando también que puede abordar exitosamente retos tecnológicos.

Ahora bien, no podemos perder de vista que necesitamos un crecimiento inteligente y con valores, esto es algo que se debe impulsar desde un emprendimiento cada día más intensivo en conocimiento, que permita el desarrollo de procesos de innovación y adopción de tecnologías avanzadas con el fin de incrementar la competitividad y, con ella, la capacidad de internacionalización y acceso a mayores mercados.

Y es llegado ese punto donde hay que tener claro que la Universidad tiene también un papel central como proveedora y generadora de conocimiento. En España tenemos hoy unas universidades y un sistema de ciencia con una capacidad de producir conocimiento a un nivel bastante razonable, como indican sus resultados en producción de los últimos años. Pueden ser mejorables, en especial en cuanto a su calidad e impacto, y que, por ello, y con el objeto de sacar el máximo provecho de nuestra potencialidad, necesitamos alinear más y mejor con las necesidades y, sobre todo, con los retos que tiene que afrontar nuestro tejido productivo y la sociedad.

Pero, es cierto que nuestros indicadores de transferencia y valorización del conocimiento, aunque mejorando, están todavía por debajo de los que nos co-

2.- KRUGMAN, P. (2023): "Cooperando para un futuro mejor", CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 107, 15-25. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.107.26368>

3.- MAZZUCATO, M. (2023): "Crecimiento inclusivo y sostenible. Un enfoque de múltiples partes interesadas orientado a la misión", CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 107, 37-46. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.107.26370>.

4.- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: *Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social*. COM(2021) 778 final, Bruselas, 9.12.2021 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021DC0778>

"Si compartimos que es el *momentum* de la Economía Social, también creemos con una visión más amplia que es el *momentum* de la trilogía que componen Universidad, Emprendimiento y Economía Social, ya que de lo que se trata es de aunar conocimiento y valores para propiciar una verdadera transformación que dé como resultado un verdadero progreso del que disfrute toda la ciudadanía."

rresponderían y ello nos lleva inexcusablemente a la imperiosa necesidad de impulsar y fortalecer la relación del mundo del conocimiento con los generadores de valor social y económico. Y tenemos que insistir que si hablamos de emprendimientos que han tenido lugar en el ecosistema universitario bajo fórmulas de Economía Social, especialmente si nos referimos a EBT (empresas basadas en tecnología), spin-off, start-ups... si bien hay ya casos de éxito, todavía son pocos, por lo que se debe trabajar en superar barreras y limitaciones que surgen y que no hacen todo lo atractiva que quisiéramos estas formas societarias en el mundo académico. Así lo planteamos en un trabajo conjunto con **Elena Meliá** y **Eduardo Miranda**, compañeros del Centro de Investigación y Gestión de Empresas (CEGEA) de la **Universitat Politècnica València**, que publicamos en la Revista CIRIEC-España en 2020. En nuestra opinión, el PAES debe servir para facilitar que se ofrezcan instrumentos adecuados en orden a la superación de esos problemas<sup>5</sup>.

Por otro lado, necesitamos que tanto las propias universidades como las distintas fuerzas políticas, las empresas y los agentes sociales, así como la sociedad en su conjunto, entiendan bien que el papel de las universidades en el siglo XXI va más allá del que se desarrolla en las aulas, siendo también su función la generación de conocimiento y, especialmente, en su transferencia a nuestras empresas y sociedad para la generación de valor y mayor bienestar social. Parafraseando al Decano del **Harvard College**, el profesor **Harry Lewis**, necesitamos una universidad de excelencia con alma, con verdadera capacidad transformadora de la sociedad.

Aunar conocimiento y valores mediante el emprendimiento se favorecerá sin duda con una más

estrecha cooperación entre Universidad y Economía Social. Por ello, el legislador debe entender, como se solicita en el PAES, que debe facilitar un marco legal favorable, facilitar el acceso a ayudas y políticas públicas para estas fórmulas de emprendimiento colectivo, y contribuir a su visibilidad y conocimiento. Y aquí es muy de agradecer que la nueva **Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU)** haya hecho una mención expresa en su articulado a la Economía Social. Así lo hace en especial en su **artículo 2**, donde, al hablar de las **funciones del sistema universitario** se refiere al **emprendimiento de economía social, y al fomento de la participación universitaria junto a la ciudadanía en actividades promovidas por entidades de voluntariado y del tercer sector**.

Es bueno recordar que las sociedades que han mostrado mayor resiliencia frente a las pasadas crisis, con unas mayores capacidades para afrontar la recuperación, han sido las que cuentan con economías más intensivas en conocimiento y con unos fuertes pilares del llamado Estado del Bienestar, que han cuidado de los avances tecnológicos sin descuidar lo social, para lo que la colaboración pública-privada y la cooperación de los distintos agentes, y de la sociedad en general, es y ha sido clave.

Si como decíamos al principio compartimos que es el *momentum* de la Economía Social, también creemos con una visión más amplia que es el *momentum* de esa trilogía que componen **Universidad, Emprendimiento y Economía Social**, ya que de lo que se trata es de aunar conocimiento y valores para propiciar una verdadera transformación social que dé como resultado un verdadero progreso del que disfrute toda la ciudadanía.

5.- JULIÁ, J.F., MELIÁ, E. & MIRANDA, E. (2020): "Rol de la economía social y la universidad en orden a un emprendimiento basado en el conocimiento tecnológico y los valores", CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 98, 31-57. DOI: 107203/CIRIEC-E.98.15905.

# PRÓLOGO AL INFORME 2023 SOBRE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ECONOMÍA SOCIAL

**Joan Subirats**  
**Ministro de Universidades del Gobierno de España**

Celebro poder contribuir con este texto a la materialización del primer informe sobre la presencia de la economía social, en sus diversas variantes, en las universidades españolas. Me parece un informe relevante, ya que aparece justamente cuando la nueva legislación del Sistema Universitario español incorpora, en distintas formulaciones, la significación y relevancia de la economía social. Lo hace en la lista de funciones que deben guiar la acción de las universidades, lo hace, asimismo, reconociendo la existencia de universidades surgidas de las sociedades cooperativas, y, más en general, insistiendo en la necesidad de implicación en el tejido social donde se insertan, promoviendo las modalidades formativas del aprendizaje y servicio, o de intercambio y transferencia de conocimiento.

Las universidades son espacios cuya misión primordial es la generación y transmisión de conocimiento. En este sentido, una de las claves de su buen hacer deriva de la necesaria pluralidad de perspectivas, orientaciones, métodos de trabajo y objetivos a perseguir. Nadie que estuviera de acuerdo con estas premisas, defendería que las universidades plantearan una sola manera de organizar políticamente un país. Desde esa misma pluralidad deberíamos ser capaces de hablar de las formas de organización económica y social. No hay una sola manera en que la economía de un país pueda organizarse. Existen fórmulas mercantiles, de reciprocidad, de intercambio, de solidaridad... y todas ellas pueden y deben ser analizadas.

No descubro nada nuevo para aquellos que conocen la obra de Karl Polany o de Elinor Ostrom, para poner dos ejemplos palmarios de lo que venía comentando. Estos autores defienden y argumentan bien la pluralidad de formas de organización económica, y ponen de relieve la significación histórica de formas de organización económica cooperativa y comunitaria, y su

actual relevancia en el abordaje de retos ambientales o de inclusión social.

No se trata, por tanto, de considerar la presencia de la economía social en el mundo universitario español como una anomalía, sino más bien poner de relieve como un dato positivo su creciente presencia académica e investigadora, como pone de manifiesto la propia Red ENUIES, el trabajo de CIRIEC y el propio Informe 2023, que he tenido el honor de prologar con este texto.

La lista de cursos de grado, posgrado y doctorado presentes en más de 50 universidades es una demostración de ello, y entiendo que todo ello podrá reforzarse si, como espero, podemos poner en marcha la nueva perspectiva que se abre desde la Unión Europea y que hemos acogido con entusiasmo en la normativa y la labor del Ministerio de Universidades, que es el plan de formación a lo largo de la vida que planteamos con las microcredenciales. Estos cursos de corta duración pueden ser un gran instrumento de conexión entre las necesidades formativas de muchos sectores productivos y sociales y las capacidades docentes e investigadoras de las universidades, permitiendo, asimismo, que personas sin formación previa puedan ver reconocida su experiencia profesional para acceder a estos formatos educativos.

De la misma manera, la voluntad del Gobierno de promover los llamados doctorados industriales, como fórmula que permita que una tesis doctoral se realice fuera del ámbito académico, pero bajo su tutela, y responda a las necesidades concretas de una empresa, entidad o administración, contando con el apoyo financiero de las administraciones públicas, será sin duda otro acicate más para reforzar lo que este informe plantea: una mejor y más fructífera relación entre el mundo de la universidad y la potente realidad de la economía social en nuestro país.

# EL INFORME DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ESPAÑA 2023. UN RESUMEN DE RESULTADOS

**Millán Díaz-Foncea**

**Profesor de la Universidad de Zaragoza, director de la Red ENUIES**

El Informe 2023 sobre Formación Universitaria en Economía Social en España ofrece información sobre la formación universitaria que imparten el conjunto del sistema universitario español a través de sus 77 universidades, públicas y privadas.

En concreto, se considera formación en Economía Social aquella en cuyo título de la formación esté explícitamente referenciada la Economía Social y/o sus familias (entendido en su sentido amplio de CIRIEC -tanto de mercado como de no mercado-). Se incluyen las denominaciones de empresas sociales, economía solidaria, sin ánimo de lucro y tercer sector, así como innovación social e impacto social. En cambio, no se consideran aquellas formaciones cuyo título se refiere a temas de discapacidad, desarrollo local y rural, etc., ya que entendemos que si bien son ámbitos de actuación de la economía social, en los que estas entidades pueden tener una presencia principal, no son exclusivos de las mismas, ya que en dichos ámbitos participan también otros modelos económico-empresariales.

La Tabla 1 resume los datos básicos de los recursos formativos universitarios en Economía Social en España por nivel de estudios. En ella se observa que las Universidades españolas ofrecen 111 recursos formativos vinculados directamente con la economía social, que suman 2.270,5 créditos ECTS. Atendiendo a la equivalencia establecida en la normativa universitaria (1 crédito ECTS = 10 horas de clase presencial), en 2023 en España se imparten 22.705 horas de for-

mación reglada de nivel superior sobre economía social, lo que equivale a 94,6 profesores universitarios a tiempo completo (suponiendo que el Personal Docente e Investigador imparte 240 horas lectivas/curso).

La distribución por nivel de estudios indica que existen 12 Titulaciones de carácter oficial, distribuidos en 3 programas de doctorado oficial (en Mondragón Unibertsitatea, Universitat de València y Universidad de Vigo), 1 Grado oficial (Universidad de Ramón Llull ESADE) y 8 Másteres universitarios (Mondragon Unibertsitatea, Universidad Abat Oliba CEU, Universidad Politécnica de Cartagena, UPV/EHU, Universitat de València, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat d'Alacant y Universidad de Granada).

Atendiendo al número de recursos, son las asignaturas de Grados oficiales (38) los recursos formativos de mayor volumen (34,2%), seguido de los Posgrados propios (32, el 28,8%) y las asignaturas que se imparten en otros posgrados, ya sean oficiales, ya sean propios (29 en total, el 26,1%). Sin embargo, si se atiende al peso formativo, los Posgrados propios en economía social y áreas afines son los principales, pues representan más de la mitad de las horas de formación en las universidades españolas (1.218 crédito ECTS, el 53% del total), seguidos de los Grados y Másteres oficiales (720 crédito ECTS, el 31% del total). Entre ambos alcanzan el 84% de las horas de formación impartida sobre economía social en el conjunto del sistema universitario español.

**Tabla 1. Datos básicos sobre los recursos formativos universitarios en economía social en España, por nivel de estudios**

	No.	%	ECTS	%
<b>Doctorado</b>	3	2,70%	-	-
<b>Grado y Master</b>	9	8,11%	720	31,71%
<b>Posgrados Propios</b>	32	28,83%	1.218	53,64%
<b>Asig. Posgrado</b>	29	26,13%	130	5,73%
<b>Asig. Grado</b>	38	34,23%	239,5	8,92%
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.270,5</b>	<b>100,00%</b>

**Tabla 2. Distribución de Universidades en función de la existencia de recursos formativos sobre Economía Social en las mismas**

Disponen de algún recurso	Universidades Públicas	Universidades Privadas	TOTAL
NO	12	15	27
SÍ	37	13	50
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>28</b>	<b>77</b>

Cabe destacar que la distribución de estas formaciones no es homogénea entre Universidades, sino que existe un tercio (35%, 27 en total) de las Universidades que no tienen recurso formativo de ningún nivel vinculado con la economía social. Estas universidades se reparten en un 44%-56% entre universidades públicas y privadas, mientras que entre las Universidades que sí disponen de algún recurso formativo (65%, 50 en total), el 74% son universidades públicas, mientras que el 26% son privadas.

Por su parte, alrededor del 32% de la formación universitaria en Economía Social se realiza de forma híbrida o mixta, mientras que el 18% mantiene un formato online en su impartición. No obstante, un 50% de la misma tiene una modalidad presencial. El reparto es similar tanto si se mide por número de recursos formativos como por créditos ECTS, aunque hay diferencias entre los niveles formativos, ya que, mientras la presencialidad es mayoritaria en las titulaciones oficiales (de Grado y Máster), tanto en los completos como por asignaturas, los Posgrados propios muestran una mayor tendencia hacia la modalidad online, demostrando la apuesta que existe en estos recursos formativos, que suelen tener un mayor ajuste coyuntural a las necesidades del sector socio-empresarial, por atender a un alumnado deslocalizado y disperso.

La Universidad con más formación universitaria especializada en economía social es la Universidad de Zaragoza (9), seguida de la Universitat de València (6,5) y la Universidad de Jaén (6). No obstante, es la Universitat Ramon Llull la que más horas de formación universitaria vinculada a la Economía Social imparte (270 créd. ECTS, equivalentes a 2.700 horas), relacionado con la impartición del Grado oficial en 'Bachelor in Transformational Leadership and Social Impact' – BITLASI, que aporta cerca del 90% de esas horas. La segunda con una oferta formativa más diversa es la Universitat de València (171 créd. ECTS, 1.710 horas). A continuación figuran la Universitat de Barcelona (123 créd. ECTS, 1.230 horas), la Universitat Politècnica de València (122,5 créd. ECTS, 1.225 horas) y la Universidad de Almería (117 créd. ECTS, 1.170 horas).

Se puede apreciar que existe cierta correspondencia entre la cantidad de créditos ECTS y la oferta de nivel de posgrado, mientras que aquellas universidades con mayor presencia de asignaturas de Grado y Posgrado especializadas en Economía Social no muestran alta carga docente total. En este sentido, aquellas Universidades con menos de 20 créd. ECTS de formación en economía social ofrecen únicamente asignaturas de Grado y Posgrado, sin oferta de posgrados,

**Tabla 3. Formación universitaria en España, por modalidad de impartición. Número de recursos formativo y créditos ECTS (en paréntesis)**

Nivel Formativo	Modalidad		
	Híbrida / Mixta	Online / A distancia	Presencial
Doctorado	1 (-)	-	2 (-)
Grado y Máster Oficial	1 (60)	2 (120)	6 (540)
Posgrado propio	10 (390)	14 (556)	8 (272)
Asig. Posgrado	3 (180)	5 (460)	20 (1.271)
Asig. Grado	-	2 (11)	36 (191,5)
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>28</b>	<b>77</b>

ni oficiales ni propios. En el caso de estas asignaturas de Grado y Posgrado se puede señalar que las asignaturas de economía social en aquellos posgrados distintos a este ámbito representan el 6,4% del total de asignaturas ofrecidas, mientras que en el caso de los Grados universitarios las asignaturas de economía social representan el 2,1% del total de asignaturas que se imparten en los mismos.

Por otro lado, la Universitat de València es la única que tiene oferta universitaria en todos los niveles formativos, mientras que en el 46% de las universidades solo existe 1 único recurso formativo en uno de los niveles educativos: desde el doctorado en la Universidad de Vigo, hasta la participación parcial en asignaturas en posgrados interuniversitarios como ocurre en la Universitat Jaume I de Castelló (0,5 recursos formativos, 5 créd. ECTS) o la Universidad Pablo Olavide (0,33 recursos formativos, 3,33 créd. ECTS). Entre ambos casos, en el resto de Universidades se observan dos modelos o tendencias en las propuestas formativas: uno más enfocado en oferta de posgrado universitario (Mondragon Unibertsitatea, Universitat Autònoma de Barcelona, Univ. Ramón Llull, o UPV / EHU) y otro con un enfoque hacia asignaturas de Gra-

do especializadas en economía social (las Universidades de Córdoba, Jaén, Cádiz, Santiago de Compostela o Zaragoza).

Por Comunidades Autónomas la formación en economía social se ofrece por todo el territorio español, estando presente en todas las CC.AA. excepto en Asturias, donde no existe recurso formativo alguno en este ámbito. Destaca Andalucía, cuyas Universidades suman 26 recursos formativos, casi el doble del siguiente grupo de Comunidades, formado por Cataluña (13), Comunidad Valenciana (13) y Comunidad de Madrid (12).

Por su parte, si se atiende al número de créditos ECTS (horas de docencia) es Cataluña la que alcanza un mayor volumen de formación (587 créd. ECTS), que representa el 25% de la formación ofrecida en España. La Comunidad Valenciana (360 créd. ECTS), Andalucía (296), Castilla y León (262) y la Comunidad de Madrid (235) se incluyen también entre las Comunidades Autónomas que destacan. En estas se observa que existen posgrados, oficiales y propios, mientras que en las CC.AA. que tienen menos horas formativas son aquellas en las que existen solo asignaturas en Grados y Posgrados.

**Tabla 4. Formación universitaria en España, en número de recursos formativos y por CC.AA.**

CC.AA.	Doctorado	Grado y Master	Posgrados Propios	Asig. Posgrado	Asig. Grado	TOTAL
Andalucía	-	1	3	16	6	26
Comunidad Valenciana	1	2	5	2	3	13
Cataluña	-	3	7	1	2	13
Comunidad de Madrid	-	-	5	2	5	12
Aragón	-	-	1	3	6	10
Castilla y León	-	-	4	-	4	8
País Vasco	1	2	3	-	1	7
Galicia	1	-	-	1	2	4
Estado	-	-	1	2	1	4
Com. Foral de Navarra	-	-	1	-	2	3
Región de Murcia	-	1	-	1	1	3
Extremadura	-	-	1	-	1	2
Islas Baleares	-	-	1	-	1	2
Canarias	-	-	-	1	-	1
La Rioja	-	-	-	-	2	2
Cantabria	-	-	-	-	1	1
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	1	1
Asturias	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>32</b>	<b>29</b>	<b>39</b>	<b>112</b>

**Tabla 5. Formación universitaria en España, por crédito ECTS y por CC.AA.**

CC.AA.	Doctorado	Grado y Master	Posgrados Propios	Asig. Posgrado	Asig. Grado	TOTAL
Cataluña	-	360	220	3	4	587
Comunidad Valenciana	-	120	208	14	16,5	358,5
Andalucía	-	60	126	74	36	296
Castilla y León	-	-	240	-	22	262
Comunidad de Madrid	-	-	206	5	24,5	235,5
País Vasco	-	120	46	-	6	172
Extremadura	-	-	60	-	6	66
Islas Baleares	-	-	60	-	6	66
Región de Murcia	-	60	-	3	6	69
Aragón	-	-	12	13	30	55
Estado	-	-	25	10	5	40
Com. Foral de Navarra	-	-	15	-	6	21
Galicia	-	-	-	3	10,5	13,5
La Rioja	-	-	-	-	12	12
Cantabria	-	-	-	-	6	6
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	6	6
Canarias	-	-	-	5	-	5
Asturias	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>720</b>	<b>1.218</b>	<b>130</b>	<b>202,5</b>	<b>2.270,5</b>

El Informe parte del trabajo de coordinación realizado por las Universidades asociadas a la Red ENUIES, de Centros e Institutos de Investigación en Economía Social. Estas Universidades han jugado un papel central en la consolidación de la formación de la Economía Social en las Universidades españolas, manteniendo activa la realización de Congresos de Investigación, la publicación de informes generales y específicos como el presente, y el trabajo de CIRIEC España.

Este liderazgo, al que todavía tiene recorrido, se observa en el peso de la Red ENUIES sobre el conjunto, que viene recogido en la siguiente Tabla. Mientras en la Red ENUIES se integran el 42% de las Universidades que tiene algún recurso formativo en economía social (21 de 50), estas promueven cerca del 60% de los recursos formativos universitarios en economía social, e imparten casi la mitad del volumen de formación en el sistema universitario español.

**Tabla 6. Representación de las universidades de la Red ENUIES sobre el conjunto de la información ofrecida en el Informe de 2023**

	Número	% sobre el total del Informe 2023
Universidades Red ENUIES	21	41,2%
Número de recursos en la Red ENUIES	63,5	42,0%
Número ECTS en Red ENUIES	1.108	48,8%

# RESUMEN DE RECURSOS FORMATIVOS PRINCIPALES EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

**Millán Díaz-Foncea**

**Profesor de la Universidad de Zaragoza, director de la Red ENUIES**

La economía social está presente en muchas Universidades del Estado. En este apartado se recoge la información y se presentan los recursos educativos de mayor nivel académico en cada Comunidad Autónoma. Así, se listan los 3 programas de doctorado existentes (en la Comunidad Valenciana, País Vasco y Galicia) y los 10 títulos oficiales: 9 másteres universitarios y 1 grado oficial (en la Región de Murcia, Castilla y León, Andalucía, País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana).

En aquellas Comunidades Autónomas que no tienen programas oficiales vinculados a la economía social, se relacionan los principales estudios propios de las Universidades vinculadas a la Red ENUIES, de Centros e Institutos Universitarios de Economía Social.

Toda la información sobre el conjunto de recursos formativos universitarios en las Universidades españolas, con las características de su título y estructura, están recogidos en el Informe 2023 de Formación Universitaria en la Economía Social.

## PROGRAMAS DE DOCTORADO

### **PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA SOCIAL (Cooperativas y Entidades No Lucrativas)**

Centro / Universidad: IUDESCOOP - Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento, **Universitat de València**

Comunidad Autónoma: Comunitat Valenciana

No. créd. ECTS: -

Nivel académico: Programa de Doctorado

Modalidad: Híbrida / Mixta

Web: [https://www.uv.es/doctorado\\_economia\\_social](https://www.uv.es/doctorado_economia_social)

El programa reconoce la relevancia del ámbito socioeconómico del sector de la Economía Social y de sus especificidades, sobre todo formativas y tecnológicas, en un contexto de profundo cambio económico y social, y se dirige a proporcionar conocimientos, actitudes y destrezas a los futuros profesionales e investigadores en Economía Social que los sitúe con ventaja en un contexto científico, profesional y formativo común e interactivo. Por otra parte, los investigadores sociales deben conocer profundamente las herramientas científicas y su poder analítico, adquiriendo la actitud de formular preguntas a los especialistas y la capacidad de comprender las respuestas proporcionadas por ellos. Por otra parte, se pretende conseguir un mejor y mayor grado de conocimiento de la realidad empresarial de la economía social valenciana.

### **PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN AVANZADA DE ORGANIZACIONES Y ECONOMÍA SOCIAL**

Centro / Universidad: Facultad de Empresariales, **Mondragon Unibertsitatea**

Comunidad Autónoma: País Vasco

No. créd. ECTS: -

Nivel académico: Programa de Doctorado

Modalidad: Presencial

Web: <https://www.mondragon.edu/es/doctorado-gestion-avanzada-organizaciones-economia-social>

El Programa de Doctorado en Gestión Avanzada de Organizaciones y Economía Social es una titulación oficial de la Facultad de Empresariales de Mondragon Unibertsitatea-MU, en colaboración con el Centro de Investigación MIK, especializado en Gestión Empresarial, y el Instituto de Estudios Cooperativos LANKI. Se estructura en tres elementos: Actividades de Formación, Plan de Investigación y Tesis Doctoral. Su objetivo principal es proporcionar al alumnado una formación sólida que les permita desarrollar una investigación original de calidad en los ámbitos de Dirección de Empresas y Economía Social. Al finalizar el doctorado los nuevos doctores y doctoras podrán desarrollar de manera autónoma actividades de investigación y proyectos de transferencia, tanto en instituciones académicas como en el tejido empresarial.

Este programa es una evolución de otros programas de doctorado que la Facultad ofrecía desde 2006/2007 y surge para responder a una visión de futuro respecto de la necesidad de transformar la sociedad, contribuir al desarrollo de la Economía Social y la aplicabilidad del conocimiento generado en las organizaciones. El programa cuenta con 30 estudiantes de doctorado procedentes de todo el mundo, defendiéndose una media de 4 tesis doctorales por curso, en el ámbito de la gestión avanzada y economía social.

### **PROGRAMA DE DOUTORAMENTO EN CREATIVIDADE E INNOVACIÓN SOCIAL E SUSTENTABLE**

Centro / Universidad: **Universidade de Vigo**

Comunidad Autónoma: Galicia

No. créd. ECTS: -

Nivel académico: Programa de Doctorado

Modalidad: Presencial

Web: <https://pdcrea.webs.uvigo.es/>

Este programa de doctorado es una iniciativa institucional del campus de especialización de Pontevedra, Campus CREA S2i, de la Universidade de Vigo, que pretende potenciar la contribución de la universidad a las líneas prioritarias establecidas y a los retos sociales y globales, en el ámbito de la salud, el medio ambiente, la comunicación, la educación y la cultura y la gobernanza desde un enfoque transversal.

## **PROGRAMAS DE MÁSTER Y GRADO OFICIAL**

### **MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

Centro / Universidad: **Universidad Politécnica de Cartagena**

Comunidad Autónoma: Región de Murcia

No. créd. ECTS: 60,0

Nivel académico: Máster oficial

Modalidad: Online

Web: <https://estudios.upct.es/master/2441/inicio>

Este título surge por la creciente demanda de profesionales debidamente formados por parte de las Entidades de la Economía Social (EES). Su objetivo es enseñar, desarrollar y actualizar los conocimientos y habilidades directivas necesarias para gestionar adecuadamente una EES (cooperativa, sociedad laboral, asociación, mutua, fundación, empresa de inserción, centro especial de empleo, etc.); o bien emprender proyectos dentro de este ámbito. Se imparten asignaturas con contenidos específicos de la economía social relativos a su régimen jurídico, contabilidad y finanzas, dirección estratégica, gestión de recursos humanos, gestión comercial, creación y dirección de estas entidades. Asimismo, se estudian las cooperativas y entidades no lucrativas. Su carácter online facilita el seguimiento del alumnado y proporciona gran flexibilidad, principalmente a quienes trabajan. Este máster se está impartiendo más de 10 años, formando profesionales que están muy satisfechos de haberlo cursado, y que hoy ocupan importantes puestos en las EES.

### **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL (Cooperativas y Entidades No Lucrativas)**

Centro / Universidad: IUDESCOOP - Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento, **Universitat de València**

Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana

No. créd. ECTS: 60,0

Nivel académico: Máster oficial

Modalidad: Presencial

Web: <https://www.uv.es/uvweb/master-economia-social-entidades-no-lucrativas/es/master-economia-social-cooperativas-entidades-no-lucrativas-1285879836096.html>

El Máster Oficial en Economía Social tiene como objetivo ofrecer una formación teórica y práctica sobre la gestión y dirección de entidades basadas en el cooperativismo y la economía social y solidaria.

Se trata de un Máster con una doble orientación, académica y profesional, que proporciona las competencias necesarias para crear, investigar y liderar empresas organizadas por el principio de solidaridad teniendo en cuenta el contexto cambiante y globalizado.

### **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

Centro / Universidad: Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social (GEZKI), **Universidad del País Vasco / EHU**

Comunidad Autónoma: País Vasco

No. créd. ECTS: 60,0

Nivel académico: Máster oficial

Modalidad: Presencial

Web: <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-economia-social-solidaria>

Debido al desarrollo creciente de las experiencias de Economía Social y Solidaria, con una larga trayectoria empresarial en Euskal Herria, han aumentado la necesidad de profesionales con formación académica y científica en este ámbito. El objetivo de este máster es formar profesionales universitarios especializados en el ámbito de la Economía Social y Solidaria. Estos profesionales actúan, en sentido amplio, como agentes del cambio social, promoviendo valores éticos y solidarios en el ámbito empresarial, y también mediante intervenciones de diverso tipo en procesos de transformación social. Mediante la formación académica y científica del máster, por tanto, se pretende trabajar sobre las competencias de las personas con capacitación para responder a los principales retos y aspiraciones sociales de las sociedades actuales.

### **MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERATIVISMO Y GESTIÓN SOCIOEMPRESARIAL**

Centro / Universidad: **Mondragon Unibertsitatea**

Comunidad Autónoma: País Vasco

No. créd. ECTS: 60,0

Nivel académico: Máster oficial

Modalidad: Online

Web: <https://www.mondragon.edu/es/master-universitario-cooperativismo-gestion-socioempresarial>

Este Máster, 100% online, aunque con posibilidad de realizar una estancia de 2 semanas en Mondragón para conocer de primera mano esta experiencia referente del cooperativismo mundial, tiene una duración de 2 años y permite compatibilizar trabajo y estudio. Cuenta con dos itinerarios: investigación y profesional.

Con este máster se adquieren competencias para la gestión avanzada de cooperativas y organizaciones de economía social atendiendo a su doble naturaleza -empresarial y social- de forma integral. Para ello, se incorpora de forma transversal la experiencia de las cooperativas del grupo Mondragón. Las metodologías activas (aprendizaje basado en retos) promueven el trabajo colaborativo entre alumnos/as que son diversos/as en origen y experiencias, así como la búsqueda de soluciones a problemáticas reales planteadas por los propios actores de economía social.

### **MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE ENTIDADES SOCIALES Y SOLIDARIAS**

Centro / Universidad: **Universitat Abat Oliba**

Comunidad Autónoma: Cataluña

No. créd. ECTS: 60,0

Nivel académico: Máster oficial

Modalidad: Híbrida / Mixta

Web: <https://www.uaoceu.es/m%C3%A1ster-universitario-en-gesti%C3%B3n-ycomunicaci%C3%B3n-de-entidades-sociales-y-solidarias>

Este máster desarrolla su programa combinando las lógicas empresariales, sociales y medioambientales, potenciando el concepto de territorio socialmente responsable. Este máster universitario oficial, con 14 años de experiencia en el desarrollo de la economía solidaria y la responsabilidad social corporativa (RSC), está dirigido a la promoción de la eficiencia en el entorno de las sociedades cooperativas, de las ONG y de la gestión de los programas de cooperación al desarrollo. Existe la posibilidad de cursar el programa a distancia, mediante el acceso telemático a tiempo real al aula donde se imparte el programa, en la facultad de Ciencias Sociales de la UAO CEU.

### **MÁSTER UNIVERSITARIO EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL (MEINS)**

Centro / Universidad: Facultad de Economía y Empresa, **Universidad Autónoma de Barcelona**

Comunidad Autónoma: Cataluña

No. créd. ECTS: 60,0

Nivel académico: Máster oficial

Modalidad: Presencial

Web: <https://espainnova.uab.cat/es/meins>

El Máster contribuye a cubrir las funciones básicas de la universidad en cuanto a formación, investigación, y transferencia de conocimiento a la sociedad en el ámbito del emprendimiento social. Formación, a partir de los diferentes módulos del máster; investigación, a partir de los TFMs (y posibles tesis doctorales derivadas de los TFMs); transferencia, a partir de las prácticas externas y los proyectos que se desarrollen.

### **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN SOCIAL Y DINÁMICAS DE CAMBIO**

Centro / Universidad: **Universitat d'Alacant**

Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana

No. créd. ECTS: 60,0

Nivel académico: Máster oficial

Modalidad: Presencial

Web: <https://web.ua.es/es/masteres/innovacion-social-y-dinamicas-de-cambio/>

El Máster en Innovación Social y Dinámicas de Cambio proporciona la formación necesaria para poner en marcha proyectos reales de innovación, aplicables tanto a la realidad empresarial y comercial, en el ámbito industrial, como a la mejora y cambio de las instituciones y servicios de la administración pública y del tercer sector.

El alumnado profundizará en el manejo de las teorías, metodologías y técnicas que constituyen el núcleo operativo de este tipo de procesos, convirtiéndose en egresados capaces de cubrir la demanda creciente de empresas, instituciones y servicios públicos, en relación con sus equipos de innovación. Asimismo, se ofrecerán los recursos técnicos y estratégicos que permiten la evaluación de la escalabilidad y sostenibilidad de proyectos de innovación social y empresarial o de producto.

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD**Centro / Universidad: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, **Universidad de Granada**

Comunidad Autónoma: Andalucía

No. créd. ECTS: 60,0

Nivel académico: Máster oficial

Modalidad: Presencial

Web: <https://masteres.ugr.es/cooperacion-desarrollo-gestion-publica-ongds>

El presente Máster Oficial se configura como uno de los más consolidados y de mayor trayectoria académica de los que se ofrecen actualmente en las Universidades Públicas españolas en esta especialidad. Además de las 10 ediciones realizadas como título propio de la Universidad de Granada, a partir del Curso 2009-2010 se comenzó a ofrecer como Máster Oficial de la Universidad de Granada. Con esta titulación de Máster, la Universidad de Granada ofrece un programa de posgrado intelectual y profesionalmente riguroso para aquellas personas cuyos intereses presentes o futuros se encuentran en el ámbito de la cooperación internacional. Esta propuesta formativa pretende ofrecer unos conocimientos y unas prácticas que más adelante garanticen un desenvolvimiento más eficaz en el ámbito de la cooperación. Cabe destacar que desde el carácter profesionalizante del máster se pretende dotar a quienes lo cursen de instrumentos, habilidades y competencias profesionales claves para comprender la cooperación internacional para el desarrollo. Es importante entender los ámbitos y entornos donde la cooperación se lleva a cabo, cómo es su ejercicio, y cuáles son claves para una gestión eficaz y la puesta en marcha de políticas y proyectos de cooperación.

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO**Centro / Universidad: **Universidad Católica de Ávila**

Comunidad Autónoma: Castilla y León

No. créd. ECTS: 60,0

Nivel académico: Máster oficial

Modalidad: Presencial

Web: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)

Un postgrado oficial de ámbito nacional dirigido a socios miembros del Consejo Rector, directivos del sector de la economía social y cooperativismo, mandos intermedios y jóvenes profesionales que desean adquirir y perfeccionar los conocimientos y habilidades directivas necesarias para desarrollar una exitosa carrera profesional en el sector de las empresas de Economía Social.

**BACHELOR IN TRANSFORMATIONAL LEADERSHIP AND SOCIAL IMPACT - BITLASI**Centro / Universidad: Esade Barcelona, **Universitat Ramon Llull**

Comunidad Autónoma: Cataluña

No. créd. ECTS: 240,0 (4 cursos)

Nivel académico: Grado oficial

Modalidad: Presencial

Web: <https://www.esade.edu/bachelor/es/programas/transformational-leaders-hip-and-social-impact>

El Grado en Liderazgo Transformador e Impacto Social (BITLASI) es un trayecto de aprendizaje interconectado para ser un experto en negocios, entrepreneurship, humanidades y tecnología, capaz de transformar el mundo para hacerlo mejor. Un grado en business que rompe moldes en cuanto a su metodología y su contenido. Desde el primer curso, integra temáticas y habilidades de diferentes ámbitos del conocimiento a través de múltiples estilos de formación, experiencias y ecosistemas de aprendizaje. Durante el último curso, el alumno aplica todos los conocimientos adquiridos en su proyecto final: la creación de su propia start-up con impacto social.

## OTROS PROGRAMAS

### **EXPERTO UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL**

Centro / Universidad: **Universidad de Zaragoza**

Comunidad Autónoma: Aragón

No. créd. ECTS: 12,0

Nivel académico: Estudio Propio

Modalidad: Online

Web: <https://eudees.unizar.es/>

Con una trayectoria de 18 ediciones de experiencia, el Posgrado EUDEES de Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social se ofrece en formato 100% online, de enero a junio de 2024. El posgrado EUDEES es la única herramienta formativa de educación superior de Economía Social en Aragón. Su objetivo es fomentar la creación de empresas de Economía Social (cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y otras organizaciones sociales) en dicha Comunidad y el afianzamiento y profesionalización de las ya existentes, complementando la actividad formativa que ya realizan las propias organizaciones.

### **DIPLOMA DE EXPERTO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS Y DE ECONOMÍA SOCIAL**

Centro / Universidad: **Universidad de Navarra**

Comunidad Autónoma: Navarra

No. créd. ECTS: 15,0

Nivel académico: Estudio Propio

Modalidad: Presencial

Web: <https://www.unavarra.es/fundacionuniversidadsociedad/formacion/titulos-propios-de-la-universidad/economia-y-empresa?contentId=266419>

En Navarra, a pesar del muy relevante peso de las empresas de economía social en el tejido productivo de la Comunidad Foral, no existían estudios ni programas de nivel universitario que recogieran en su integridad una formación específica en cooperativas y empresas de esta naturaleza. Así pues, la Universidad Pública de Navarra, en sentir común con la Asociación de Empresas de Economía Social de Navarra (ANEL) y el apoyo expreso a este sector empresarial por las autoridades de la Comunidad Foral de Navarra, apreciaron la necesidad de ofrecer este título propio. En su oferta de tercera edición para el curso 2023/2024, además de acoger a egresados universitarios, se halla dirigido a estudiantes a los que reste por superar un máximo de treinta créditos ECTS; todo ello bajo las actividades de la recién creada “Catedra Economía Social y Cooperativismo” que busca fomentar el interés por la economía social como modelo de gestión empresarial a través de la promoción de la investigación, el conocimiento en las aulas y la transferencia hacia los agentes sociales y económicos.

### **PROGRAMA SUPERIOR DE GESTIÓN Y MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL**

Centro / Universidad: **Universidad Pontificia Comillas**

Comunidad Autónoma: Madrid

No. créd. ECTS: 20,0

Nivel académico: Estudio Propio

Modalidad: Híbrida / Mixta

Web: <https://www.comillas.edu/postgrado/programa-superior-de-gestion-y-medicion-del-impacto-social>

Nos encontramos ante una nueva necesidad del mercado que demanda personas capaces de transformar y gestionar empresas y organizaciones hacia la generación de negocios y actividades con impacto social. Este programa

ma tiene como principal objetivo proporcionar una formación que cubra los principales aspectos de la gestión y la medición del Impacto Social de empresas y organizaciones, con el fin de ayudar a la sociedad española a conocer y entender los beneficios de la inversión de impacto, la filantropía empresarial y sus métricas. Para lograrlo, el programa ofrece los materiales necesarios para la adquisición de un alto nivel de conocimiento, con la pretensión de ayudar a crear un perfil profesional de referencia en un sector aún carente de ellos.

### **CURSO DE EXPERTO EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL**

Centro / Universidad: **UNED – Universidad de Educación a Distancia**

Comunidad Autónoma: Estatal

No. créd. ECTS: 6,0

Nivel académico: Estudio Propio

El propósito de este curso es explorar las múltiples dimensiones de la creación y desarrollo de nuevas empresas sociales y fomentar la innovación y las nuevas formaciones de este tipo de negocios en entornos independientes y corporativos. El curso se centra en el estudio de la iniciativa emprendedora social, entendida como el proceso de utilización de habilidades empresariales para dar solución a problemas sociales. Estas empresas con o sin ánimo de lucro tienen una misión social y buscan ser financieramente independientes o rentables.

El curso está diseñado para enseñar a los alumnos todos los aspectos del proceso tradicional de planificación empresarial, en el contexto y con especial atención a los retos de la creación de negocios sociales. Entre los contenidos se incluye la evaluación de oportunidades, modelos de negocio en el sector social, la adquisición de los recursos financieros necesarios para desarrollar una nueva empresa, los intercambios entre rentabilidad financiera y rentabilidad social, la medición y gestión del impacto social y la importancia de las redes y la comunicación del proyecto de emprendimiento social.

### **MÁSTER EN DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS - MBA**

Centro / Universidad: **CEGEA - Universitat Politècnica de València**

Comunidad Autónoma: Comunitat Valenciana

No. créd. ECTS: 60,0

Nivel académico: Máster Propio

El objetivo de este máster es aportar a los titulados y a profesionales del sector agroalimentario y del sector de las cooperativas una visión global y estratégica de la gestión empresarial en cooperativas, trabajando las habilidades directivas y técnicas de dirección y gestión, contribuyendo, de forma efectiva, a la actualización y mejora de la gestión de las mismas; facilitando la adaptación a las nuevas necesidades generadas por el aumento de la competitividad empresarial y la internacionalización de los mercados.

El Máster (así como sus Diplomas de Especialización y Experto Universitario que tiene asociados) va dirigido a Titulados universitarios en diferentes perfiles: Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en ciencia y tecnología de los alimentos, ADE, GAP, Derecho y otros estudios universitarios con interés en trabajar en cooperativas. El máster es de especial interés para socios, técnicos y miembros de cooperativas, profesionales que quieran complementar su formación en administración y dirección de empresas, interesados en la gestión y participación en las cooperativas.



*Mesa redonda del Acto de Clausura de la IV Semana Universitaria de la Economía Social 2023. De izqda. a dcha. Iratxe Amiano, Carlos Romá, Rafael Chaves (moderador), Raquel Ortega y Eduardo Miranda (técnico).*

## OPORTUNIDADES ANTE LA NUEVA NORMATIVA UNIVERSITARIA

Este apartado recoge las ponencias realizadas en la mesa redonda del Acto de Clausura de la **IV Semana Universitaria de la Economía Social 2023**, que se celebró en la Universitat Politècnica de València el pasado 30 de marzo de 2023<sup>1</sup>.

El objetivo que tuvo la mesa redonda se extiende al de este apartado: generar conocimiento sobre las herramientas que aparecen en el horizonte normativo de las Universidades españolas para que los distintos actores especializados en economía social pudieran decidir, en función de su capacidad, sus recursos y del contexto específico de la Universidad de referencia en su territorio, los caminos adecuados para incrementar la presencia de la economía social tanto en la formación reglada como en las conexiones entre universidad y realidad socio-empresarial del territorio.

Para ello se invitó a personas que actualmente, o bien están asumiendo responsabilidades en distintas universidades y han mostrado su conocimiento en ámbitos específicos abordados por la normativa

universitaria, o bien han investigado y reflexionado sobre estos temas en su carrera académica. Así, en la mesa redonda participaron Raquel Ortega Lapiedra, directora de secretariado en el Vicerrectorado de Política académica en la Universidad de Zaragoza; Carlos Romá Mateo, director académico de Formación Permanente en la Universitat de València, e Iratxe Amiano Bonatxea, investigadora del Instituto HEGOA de la Universidad Pública del País Vasco / EHU, a quienes agradecemos su disponibilidad para participar en esa mesa redonda y el esfuerzo de adaptar lo allí expuesto en los textos que, siguiendo el orden de exposición en aquella mesa redonda, se presentan a continuación y a partir de los que (investigadores vinculados a CIRIEC-España, estructuras de la Red ENUIES, y entidades representativas de la economía social, entre otros agentes, puedan establecer estrategias para conseguir el mandato de la reciente Ley Orgánica del Sistema Universitario para promover la economía social en el contexto universitario.

*1.- El vídeo completo del Acto de Clausura de la IV Semana Universitaria de la Economía Social 2023 está disponible en la cuenta de Youtube de CIRIEC-España, en el enlace siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=oTON2o5h5TM>*

## OPORTUNIDADES Y RETOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL NUEVO MARCO LEGISLATIVO UNIVERSITARIO

**Raquel Ortega-Lapiedra**

**Directora de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza**

La reciente Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) pone de manifiesto en su Título I como entre las funciones de la universidad se encuentran aspectos relativos a la contribución al bienestar social, al progreso económico, y a la cohesión de la sociedad y del entorno territorial en que estén insertas las mismas, así como al desarrollo de la cultura del emprendimiento a través de fórmulas societarias de economía social.

Es la primera vez que en una ley universitaria aparece de forma explícita la referencia a la economía social como una de las funciones de la institución, animando a la participación de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en actividades promovidas por entidades de voluntariado y del tercer sector que se encuentre en línea con los principios y valores del sistema universitario. En este sentido, surge una oportunidad de recuperar el pensamiento crítico universitario y ver la evolución de la ciencia económica desde los dos lados del espejo.

Por otra parte, la LOSU también pone de manifiesto el creciente interés por el desarrollo de las microcredenciales como una forma ágil de formación que nos demanda nuestro entorno. Estas microcredenciales están ya articuladas en muchas de las titulaciones universitarias, aunque con nombres distintos. De nuevo, puede ser una oportunidad para ofrecer formación a los demandantes de un tema específico de interés sea de titulaciones universitarias o profesionales.

Previamente a la LOSU, el Real Decreto 822/2021, del 28 de octubre, establece los requisitos para la creación de titulaciones universitarias y su verificación, así como los procedimientos para la modificación, el seguimiento y la extinción de dichas titulaciones. Este decreto establece los criterios generales para el diseño de planes de estudio y asignaturas, pero no especifica directamente las asignaturas que deben incluirse en cada titulación.

Dicho esto, la implementación de asignaturas de Economía Social en las titulaciones universitarias dependerá de varios factores, incluyendo las decisiones específicas de las universidades y facultades en el sentido de tomar la decisión de dar visibilidad a esta temática que en muchos casos ya se desarrolla de manera informal en muchas de las asignaturas y actividades que se implementan en las titulaciones.

Pero en todo caso, para implementar asignaturas de Economía Social en las titulaciones universitarias, es necesario que las universidades y facultades consideren la relevancia y el desarrollo coherente de este tema en el contexto local y nacional. Además, se requiere la colaboración de profesores y expertos en economía social para desarrollar los contenidos de las asignaturas y garantizar la calidad de la enseñanza, así como detectar el profesorado que incorpora los valores y principios de la economía social en sus asignaturas, aun sin ser conscientes de ello, para visibilizar esta labor.

Es importante destacar que, aunque el Real Decreto 822/2021 establece los criterios generales, cada universidad tiene cierta autonomía para diseñar sus planes de estudio y determinar las materias o asignaturas que incluyen en sus titulaciones. Por lo tanto, en caso de la Economía Social, como en otras materias, algunas universidades y centros podrán optar por incorporar materias o asignaturas referentes a aquellos temas que consideren que hay que desarrollar en sus programas, atendiendo a la evolución socioeconómica del entorno y de los individuos mientras que otras podrían no hacerlo.

A nivel estratégico, el nuevo RD debería tomarse como una oportunidad para desarrollar itinerarios académicos flexibles y acordes con los paradigmas actuales. Para ello, las estructuras curriculares que se ponen de manifiesto en el RD permiten construir caminos específicos en los que encajar materias, asignaturas, menciones o especialidades dedicadas a una temática concreta.

Así las titulaciones pueden incorporar asignaturas (como la de Economía Social, en su caso) dentro del marco del Real Decreto 822 en las titulaciones universitarias, con diferentes opciones:

- Menciones o Especialidades. El Real Decreto 822 permite el desarrollo de menciones para el caso de los grados, o especialidades para el caso de los masters. Las menciones o especialidades son intensificaciones curriculares dentro de las titulaciones en torno a un aspecto formativo determinado del conjunto de Resultados de Aprendizaje que conforma el plan de estudios. De esta forma las menciones en el caso de los grados supondrán como mínimo un 20% de la carga crediticia de la titulación situándose en un máximo

del 50% para el caso de los másteres, adicionalmente se puede completar esta mención con el trabajo fin de titulación y prácticas externas.

- El pensar estratégicamente y fuera de la caja puede hacer que sea posible dentro de la normativa vigente incorporar en el diseño de cualquier titulación menciones con una temática totalmente distinta al desarrollo curricular del título, de nuevo surge otra oportunidad.

- La mención dual aparece con fuerza en las titulaciones universitarias como un proyecto formativo común que se desarrolla de manera complementaria en el centro universitario y en una entidad colaboradora sea empresa, organización social o sindical, institución o administración). Una opción interesante para desarrollar de forma práctica y muy aplicada determinadas disciplinas como es la que nos ocupa. Es necesario recordar que esta opción supone una actividad laboral retribuida.

- Asignaturas optativas. Pueden surgir como una herramienta de interdisciplinariedad, ya que muchas universidades tienen un número determinado de asignaturas optativas de carácter transversal o específico que los estudiantes pueden elegir según sus intereses en cualquier titulación que estén cursando. Así las titulaciones tienen el reto de ofertar asignaturas de cualquier temática que sean atractivas para los estudiantes de la comunidad universitaria.

- Los Programas de doble titulación donde se considera el diseño de programas académicos de simultaneidad de dos titulaciones en los que puede tener cabida la Economía Social.

- En este diseño de titulaciones también se pueden ofertar programas abiertos de Grado con el fin de cursar asignaturas de dos o más títulos de Grado que pertenezcan al mismo ámbito de conocimiento o afines con el objeto de flexibilizar la formación inicial.

- Si damos un paso más allá la colaboración con otras universidades nacionales y fuera de nuestras fronteras nos permite de nuevo plantear programas conjuntos beneficiándonos de la multiculturalidad.

En este contexto, los departamentos universitarios pueden jugar un importante papel a la hora de pro-

poner itinerarios, materias, asignaturas, menciones o especialidades centradas en esta temática. Esta propuesta, que también se puede convertir en microcredencial, dando así mayor visibilidad a ciertas materias o asignaturas van a requerir de un trabajo previo por parte de éstos.

Por un lado, es necesario realizar una investigación exhaustiva sobre la relevancia y demanda de una determinada materia en el contexto local donde se desarrolla, sin olvidar que la oferta en Economía Social o cualquier otra temática debe pivotar en torno al perfil de egreso del estudiante. Así, es importante recopilar datos y evidencias que respalden la necesidad de incluir esta disciplina en las titulaciones, además hay que justificar cómo ésta complementa y enriquece los resultados de aprendizaje de los estudiantes en su campo de estudio.

Por otro, es importante hacer un análisis del plan de estudios existente, lo que supone revisar el plan de estudios de la titulación en cuestión dentro del marco del Real Decreto 822. A continuación, identificar las asignaturas obligatorias, las menciones o especialidades existentes, y las asignaturas optativas disponibles. Y, con todos estos elementos encima de la mesa, evaluar cómo se podrían integrar las asignaturas de Economía Social dentro de esta estructura.

Pero, obviamente, no solo es la estructura. Desarrollar los contenidos específicos de las asignaturas de Economía Social que se proponen implica que deben estar alineados con los objetivos y competencias generales de la titulación y cumplir con los criterios de calidad académica para plasmarlos después en las guías docentes. Y así, seleccionar los temas clave a tratar, definir los objetivos de aprendizaje y establecer los métodos de enseñanza y evaluación adecuados.

En definitiva, las oportunidades son muchas, pero también es importante destacar que este proceso puede variar según las políticas y procedimientos específicos de cada universidad. Por lo tanto, es fundamental consultar los reglamentos y protocolos internos cada institución para adaptar estas propuestas a los requisitos particulares.

## FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA: UNA PARA TODOS, Y TODOS PARA UNA

**Ángeles Solanes Corella**

Vicerrectora de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo, Universitat de València.

**Carlos Romá Mateo**

Director Académico de Formación Permanente, Universitat de València

Es innegable la evolución que han sufrido las universidades desde su origen. No obstante, dicha evolución ha estado marcada a su vez por largos periodos de estancamiento, durante los cuales las metodologías docentes, los objetivos generales y las posibilidades de acceso a las universidades se han caracterizado por un hermetismo que ha frenado su desarrollo. En el momento actual nos encontramos con instituciones que se precian de enfatizar el concepto de «universalidad» que su propio nombre implica, que investigan e innovan, no solo en la manera de enseñar, sino de dirigirse y gestionarse. Pero, sobre todo, que se abren a la sociedad ofreciendo a los ciudadanos y ciudadanas la posibilidad de formar parte de una comunidad global. La universidad del siglo XXI pretende por tanto aspirar a esa internacionalización y alcance que entre otras cosas la transformación digital de la enseñanza está facilitando.

Si existen tres pilares sobre los que sustentar todas estas aspiraciones de las universidades modernas estos serían la enseñanza superior, la investigación, y la transferencia del conocimiento. El primer y más obvio objetivo es formar a personas que puedan desarrollar las competencias necesarias para desempeñar las labores profesionales que dan forma a nuestras sociedades; misión que, por obvia, no es menos compleja, dado que una de las características del mundo global, digital y en constante cambio es el surgimiento de nuevas profesiones y la transmutación de muchas ya existentes. Es aquí donde entra en juego el segundo de los objetivos, el de la investigación: una universidad que no investiga es una universidad muerta, estática, sometida a unos valores y reglas del juego en los que no puede participar. El conocimiento en las universidades no solo se imparte: se crea, se descubre y se desarrolla. La universidad es, por tanto, al mismo tiempo, fuente y generadora de conocimiento. Pero la labor de la institución es transferir dicho conocimiento, y no solo a sus propios estudiantes, sino a la sociedad completa. Entra en juego el tercer pilar sobre el que se sustenta la misión actual de las universidades y que está cobrando especial relevancia en la actua-

lidad, la transferencia del conocimiento, que abarca muchos frentes, ámbitos y aplicaciones diferentes. Es en este contexto donde se revela el potencial de las universidades para transferir conocimiento, no solo a través de la creación de empresas y empleo o de la comunicación social de las investigaciones, sino a través de la oferta de enseñanzas complementarias que pongan en contacto empresa, docentes, estudiantes y profesionales, empleadores y empleados (potenciales o de facto). Sin duda es la vertiente más social de cuanta oferta formativa pueda ofrecer una universidad, y es por ello que campos como el de la Economía Social han puesto su mirada en las nuevas herramientas que están comenzando a desarrollarse y que son el foco de este comentario: las microcredenciales o microcréditos universitarios.

**¿De dónde viene este creciente interés por abrir la universidad a la sociedad, por trascender los grados y postgrados universitarios para ofrecer formación de corta duración y a la que puedan acceder todo tipo de colectivos?** Podemos encontrar antecedentes en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo del 10 de marzo de 2020, “Un nuevo modelo de industria para Europa” donde se indica que «tan solo en los próximos cinco años, ciento veinte millones de europeos tendrán que mejorar sus capacidades o reciclarse profesionalmente». En otro comunicado europeo de noviembre de 2020 se enfatiza la necesidad de «mantener vías flexibles y abiertas como parte de la inspiración del proceso de Bolonia». Han pasado 20 años desde que se plantase la semilla del proceso de Bolonia, y aunque pueden darse por sentadas las bases de un Espacio Europeo de Educación Superior relativamente consolidado (más en unos aspectos que en otros) el mundo sigue cambiando rápidamente (y abarca más que el «viejo continente»). La revolución digital y la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a nuestro día a día (aceleradas por la reciente pandemia) han promovido la creación de nuevos espacios y metodologías formativas que se enmarcan en lo que se conoce como formación a lo largo de la

vida (lifelong learning, LLL) que se refleja en nuestra normativa de universidades como cursos de formación permanente y formación continua. Y dentro de esta oferta destaca la aparición de un nuevo concepto de curso, de corta duración, pero acreditado por las universidades, llamado microcredencial. Se definen las microcredenciales (llamadas a veces microcréditos) de manera amplia como una prueba del resultado del aprendizaje adquirido en una experiencia de corta duración. Se trata de cursos ofertados y certificados por universidades, estructurados en torno a créditos ECTS, y caracterizados por su flexibilidad, dinamismo y estar diseñadas desde su misma concepción para cubrir necesidades específicas del estudiantado al que van dirigidas.

**¿Cómo se enmarcan las microcredenciales en el contexto de nuestra legislación de enseñanza superior?** La primera regulación (y todavía vigente) viene dada en el Real Decreto 822/2021 cuyo capítulo VIII está centrado en la organización y definición de la formación permanente. Dicho Real Decreto define un espacio específico para enseñanzas propias encaminadas a mejorar la inserción laboral de los ciudadanos y ciudadanas sin titulación universitaria; y es aquí donde aparecen las microcredenciales o micromódulos, de menos de 15 créditos ECTS de duración. Manifestando la flexibilidad de la que hablábamos antes, estas propuestas se pueden ofertar también a titulados universitarios, contribuyendo a mejorar y reforzar los currículos de los graduados de manera rápida, muy concreta, y con capacidad para apilar cursos de cara a convalidar, en el futuro, la cantidad de créditos acumulados en una misma área de conocimiento.

La ola de las microcredenciales ha comenzado ya en distintos países de nuestro entorno europeo, con el objetivo añadido de intentar potenciar aún más el intercambio de estudiantes y profesionales que se inició con el Plan Bolonia. Nuestras universidades están empezando a explotar la fórmula, y desde la Universitat de València, a Mayo de 2023, ya se han realizado alrededor de una veintena de microcredenciales, cursos de entre 1 y 15 créditos ECTS de todas las áreas temáticas. La mayoría de ellas (entre un 80 y 90 %) se han realizado en formato virtual o híbrido, y muchas de ellas en colaboración con empresas e instituciones que buscan realizar formación muy concreta y específica para nichos profesionales bien definidos. La oferta sigue ampliándose y cada vez más títulos se crean en colaboración con instituciones externas a la universidad -no solo del entorno europeo sino iberoamericanas, e incluso países asiáticos- que ven en la regulación más ágil sobre la que se sustentan estas ofertas formativas un canal muy útil para crear rela-

ciones entre nuestras universidades, así como un foco para el empleo futuro de nuestros estudiantes.

**¿Cuál es el futuro esperable para las microcredenciales? ¿Podrá su promesa de flexibilidad y dinamismo cumplir con las expectativas de personificar el espíritu de la formación a lo largo de la vida?** Quedan muchos retos todavía para conseguir que el potencial del formato de microcredencial se exprese al máximo; pero la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario apuesta, ya en su preámbulo, porque las universidades sean algo más que espacios de formación para jóvenes y refuercen la capacidad de «servicio al conjunto de la sociedad para lograr una Universidad de todas las edades» y «plantear caminos de transformación e innovación de manera compartida». La misma Ley define como quinto punto, en su definición de los títulos universitarios, «la formación a lo largo de la vida desarrollada a partir de distintas modalidades de enseñanza entre las que destacan las microcredenciales, micromódulos u otros programas de corta duración». Parece, pues, una apuesta por esta apertura de las universidades hacia la sociedad con la que hemos empezado este texto, relacionándola con el concepto de transferencia e, incluso, proponiendo ampliar la posibilidad a las personas sin titulación universitaria de acceder a estudios de formación permanente.

La formación a lo largo de la vida es un amplio abanico en el que no existe una, sino muchas posibilidades formativas para cumplir con esta misión de transferencia y apertura de las universidades; dentro de este abanico, las microcredenciales están concebidas para complementar perfiles formativos y acercarse a colectivos normalmente excluidos del circuito de los estudios universitarios.

Uno de los principales retos es, en definitiva, adaptar la oferta formativa a las necesidades cambiantes del mercado laboral. La universidad debe estar en constante actualización para ofrecer programas y cursos que posibiliten desarrollar habilidades y competencias que permitan ser competitivos en el mercado laboral actual. Esto implica una mayor flexibilidad y adaptación a las nuevas tecnologías y modelos de trabajo. Afrontar ese desafío de fomentar la cultura del aprendizaje permanente permitirá consolidar una Universidad abierta y excelente.

El espíritu de la frase que Alejandro Dumas asoció para siempre en el imaginario colectivo con la solidaridad, el compañerismo y la colaboración para conseguir objetivos ambiciosos sin dejar a nadie atrás personifica perfectamente el ideal con el que han nacido estas propuestas; queda mucho camino por recorrer, pero sin duda la universidad del futuro también lleva camino de ser «una para todos».

## UNIVERSIDAD Y ECONOMÍA SOCIAL. NUEVAS OPORTUNIDADES ANTE LAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

**Iratxe Amiano Bonatxea**

**Instituto HEGOA – Universidad Pública del País Vasco / EHU**

La universidad ha demostrado su capacidad para mantenerse como un agente social protagonista desde la edad media. A lo largo de la historia, estas entidades han ido evolucionando a la vez que lo hacía su propio entorno, adaptando su misión y sus funciones a dinámicas sociales cambiantes, y a las demandas provenientes de los grupos más influyentes en cada momento, fueran estos sectores eclesiásticos o laicos, públicos o privados.

No podemos olvidar que las universidades son parte de la sociedad en la que se desenvuelven, por lo que su actividad se ve afectada por los cambios que se van produciendo en el entorno, y para sobrevivir, la universidad, se ha ido adaptando.

Actualmente, nuestra institución se encuentra en momento de crisis, se trata de una crisis con distintas dimensiones que comienza a finales del siglo pasado, cuando el mercado comenzó a invadir progresivamente el espacio universitario, y que De Sousa ha caracterizado como crisis de hegemonía, de legitimidad e institucional. Una crisis que, en parte, viene provocada por una retirada del Estado y la necesidad de buscar fondos para su financiación a través del mercado.

La crisis de hegemonía surge como consecuencia de las tensiones que se generan al intentar mantener el papel que venía desempeñando la universidad en la sociedad de finales del siglo pasado, y el nuevo rol que parece atribuírsele en la actualidad. Durante mucho tiempo, la universidad fue una institución con una marcada identidad, que constituía todo un referente en la generación y transmisión de conocimiento, y gozaba de una amplia libertad académica y capacidad crítica. Sin embargo, en el contexto actual que se está imponiendo, la universidad se ha convertido en un agente más, que compite con otros (empresas, centros tecnológicos, etc.) por hacerse un hueco en el mercado del conocimiento, en el mercado de la educación superior, en un mercado globalizado.

Al mismo tiempo, el contexto actual está poniendo en entredicho la legitimidad de la universidad dadas las importantes carencias mostradas a la hora de dar respuesta a los retos y necesidades del momento. La universidad tiene dificultades evidentes para dar respuesta a los cambios que se plantean, en un contexto en el que la globalización está imponiendo nuevos

parámetros de referencia que requieren una redefinición del papel de las universidades en la sociedad, obligándoles a trascender de lo nacional hacia lo global con perspectivas multidisciplinares que aborden la dimensión económica, pero también la medioambiental y la social. Los graves problemas existentes en distintos ámbitos precisan, cada vez más, planteamientos que superan el marco del estado-nación, que sean capaces de pensar también en términos locales y globales, así como de aportar respuestas que no sean meramente técnicas, lo que debería reflejarse en cambios en lo relacionado con la docencia, la investigación y la propia relación de las universidades con la sociedad.

Y finalmente, en cuanto a su gestión y funcionamiento, se está poniendo en cuestión la especificidad organizativa de la universidad, al imponérsele modelos de gestión propios de otras organizaciones y entidades, consideradas más eficientes desde el punto de vista mercantil. En estas circunstancias, la universidad sufre una crisis institucional como resultado de la contradicción que se da entre la reivindicación de autonomía en la definición de valores y objetivos de la universidad, y la presión creciente para someterla a criterios de eficiencia y productividad de naturaleza económica.

Así, la universidad contemporánea se encuentra en un proceso de transformación y crisis que afecta a su legitimidad, al rol que desempeña en la sociedad y a su propia identidad. La sociedad ha perdido la confianza en que la universidad se comporte como ese “poder intelectual” que la sociedad necesita para que le ayude a reflexionar, comprender y actuar.

Y en este contexto se redacta y se aprueba la Nueva Ley que regulará las reglas de juego del sistema universitario. La LOSU, en su preámbulo, señala que la universidad actual debe renovarse para acompañar a las transformaciones y retos sociales, culturales, tecnológicos, medioambientales, científicos del contexto.

“Las universidades son y tienen que seguir siendo el faro que proyecta al mundo los valores de Europa: valores democráticos, de derechos sociales, de igualdad y de reconocimiento de la diversidad, asegurando también su, cada vez, mayor aportación a las necesi-

dades y retos sociales" ha afirmado el ministro Joan Subirats en su intervención de presentación de la Ley en sede parlamentaria.

Sin embargo, hay quien opina que el texto de la Ley es un cóctel de corrección política y promesas irrealizables, ya que se habla de la universidad como lugar para promocionar la universalidad y la riqueza lingüística, sin descuidar el desarrollo local, la cohesión territorial y el cambio climático, se habla de construir una universidad más equitativa.

Sobre el papel, la nueva LOSU muestra una universidad más abierta a la sociedad, define a las universidades como instituciones de docencia, investigación, transferencia, y añade también el intercambio de conocimiento. Pone en valor, por lo tanto, el intercambio de saberes con otros agentes. Intercambio, que, en el caso de la economía social, supone, además compartir y realizar un trabajo colaborativo en distintos ámbitos.

Sin embargo, esto no es nuevo, en últimas décadas los agentes de la Economía Social y la Universidad han afianzado los ámbitos de colaboración. En este sentido, las universidades delegan su función de formación en la Economía Social, cuando el alumnado realiza sus prácticas en entidades de la economía social. Y, por otra parte, en la universidad adquieren su formación técnica personas cualificadas, que forman o formarán parte del equipo de trabajo de las entidades de la economía social.

En el plano de la investigación también hay colaboraciones especialmente fructíferas, entre la universidad y los agentes de la Economía Social. No podemos olvidar que la propia Estrategia Española de Economía Social hace mención, de forma explícita, a la necesidad de articular proyectos innovadores con alto valor tecnológico, a través de convenios con universidades. Esa estrategia, también incide en el fomento de la transferencia de conocimientos entre las empresas de economía social, la universidad y otras organizaciones especializadas en investigación, dando lugar a acuerdos con vocación de continuidad.

En el ámbito de la misión de transferencia, también hay existen experiencias consolidadas, muestra de ello es la creación de cátedras, institutos, observatorios, etc.

Y finalmente, me gustaría destacar el papel que puede o de debe jugar la Economía Social en la gobernanza de las universidades. Numerosos estudios y dictámenes muestran las ventajas que presenta la economía social para la consecución de las políticas públicas, y en el caso la participación de la Economía Social en la toma de decisiones de las universidades estamos seguros, que esta participación resultaría especialmente enriquecedora.

La sociedad reclama de las universidades un papel más activo en la resolución de las necesidades del entorno. Sin embargo, para que las universidades asuman ese rol, es necesario que se genere un espacio que vincule la Universidad y la Sociedad de manera fluida, donde su opinión pueda ser transmitida y tenida en cuenta en el ámbito universitario.

Distintos autores han estudiado las tendencias mundiales en la gobernanza universitaria, interesándose por la forma en la que los gobiernos planifican y dirigen el sector de la educación superior. Entendiendo que la gobernanza hace relación a las estructuras, procesos y actividades relacionadas con la planificación y dirección de las instituciones y las personas que trabajan en la educación superior, observa que las propuestas de reforma en el ámbito de la gobernanza de la educación superior que se han puesto en marcha a comienzos del Siglo XXI siguen un patrón común, destacando los siguientes elementos como característicos del proceso: Una legislación que deja claro que las universidades son entidades autónomas; La retirada del Estado en ciertas funciones de control y gestión, devolviendo la responsabilidad a las propias universidades; y en paralelo, la creación de organismos intermediarios o agencias para llevar a cabo algunas de las funciones concretas de control y supervisión financiero en el sector de la educación superior.

Y precisamente con este objetivo, los Consejos Sociales se incorporan al sistema universitario español como órganos obligatorios para el caso de las universidades públicas en el año 1983. La creación de la figura del Consejo Social forma parte de una estrategia de buena gobernanza, siendo considerado como un mecanismo de intervención y control permanente de la gestión de las instituciones de educación superior.

Hemos estudiado las funciones, la composición de los Consejos Sociales en el Estado español. Y estamos convencidos de que la Economía Social debería tomar un papel más activo en el mismo. Pensamos que la Economía Social y las instituciones de educación superior comparten visión y valores, por lo que resultaría oportuno que se promoviera la participación directa de la Economía Social en la composición de este órgano de gobierno.

Algunos estudios, redactados en el seno de la Conferencia de Consejos Sociales, ya en el año 2016 reclamaban una revisión de las normativas autonómicas de los Consejos Sociales, que se adaptara a la normativa vigente, y se reivindicaba que las normas definan al Consejo Social como lo que es en la realidad jurídico-universitaria: un verdadero órgano de gobierno.

Con la entrada en vigor de la LOSU, esperamos que se produzca un desarrollo normativo que afecte a las

funciones, a la composición, al funcionamiento y a la misión de este órgano de gobierno, que como la Ley señala, es el órgano de representación de la sociedad en la universidad. Esto puede ser una oportunidad para la Economía Social, que debe participar en los debates previos, imprescindibles en la definición de las políticas públicas, para reclamar coherencia y con ello, mayor presencia de la economía social en este órgano de gestión universitaria.

Y desde la Universidad también nos toca trabajar, es el momento de recuperar la confianza de la sociedad. Que la sociedad reconozca en la universidad

un agente de transformación social, y para ello, debe estrechar lazos, afianzar la relación con actores de la economía, que compartan la misión y la visión de la universidad que se ve reflejada en la nueva ley, una universidad preocupada y comprometida con la justicia social y con los grandes retos globales, preocupaciones que, a todas luces, comparte con las entidades de la economía social. Y esto no lo va a poder hacer sola, desde su torre de marfil, va a necesitar una comunidad universitaria consciente y comprometida, y aliados clave como es el caso de los agentes de la Economía Social.

## CONCLUSIONES DEL TEMA DE ACTUALIDAD 'LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ECONOMÍA SOCIAL: SITUACIÓN Y OPORTUNIDADES'

**Millán Díaz-Foncea**

**Profesor de la Universidad de Zaragoza, director de la Red ENUIES**

Las Universidades españolas han sido parte activa en la construcción del momentum de la economía social que hemos vivido estos últimos años. Estas instituciones han hecho aportaciones relevantes, generando conocimiento, analizando con rigurosidad la realidad del sector y dando visibilidad y legitimidad a las propuestas socio-económicas y buenas prácticas desarrolladas por este sector en múltiples ámbitos.

En este número, no obstante, proponemos una mirada hacia el interior de las propias universidades, revisando la presencia de recursos formativos específicos sobre la economía social presentadas en el Informe 2023 de Formación Universitaria en España, del que se puede concluir que las Universidades españolas ofrecen 111 recursos formativos vinculados directamente con la economía social, que suman 22.705 horas de formación de nivel superior en todas sus modalidades (2.270,5 créditos ECTS), lo que equivale a casi 100 profesores universitarios a tiempo completo impartiendo materias de economía social.

Como se desprende del Informe 2023, las Universidades españolas cuentan con una amplia formación específica en economía social, contando incluso con un Grado oficial en ámbitos muy afines. Cabe destacar que mucha de esta formación tiene ya una larga tradición (varias de estas formaciones cuentan ya diez e incluso veinte ediciones, destacando el Máster en Dirección de Cooperativas Agroalimentarias, en la

Universitat Politècnica de Valencia, con 36 ediciones), lo que constituye un indicador de su calidad.

No obstante, se puede observar que un tercio (33%, 26 en total) de las Universidades no tienen recurso formativo de ningún nivel vinculado con la economía social. Y el 45% de las Universidades que tienen algún recurso formativo, solo tiene formación en algunas asignaturas de posgrados y grados generalistas, sin tener un recurso formativo completo (un posgrado, ya sea propio u oficial) que permita una especialización profesional en economía social y que atienda íntegramente a la formación de cuadros en estas entidades.

Por su parte, un porcentaje similar de Universidades (40%) no cuenta con un reflejo en alguna asignatura de los Grados oficiales de la formación especializada en economía social que ofrece a nivel de posgrado, lo que supone que la totalidad de sus egresados pasan por la carrera universitaria correspondiente sin haber profundizado en la economía social, más allá de las referencias que haya podido hacer su profesorado, por activismo o vocación, al presentar el contenido en su asignatura no específica de economía social.

Cabe señalar que este Informe atiende únicamente a la formación reglada que tiene carácter institucionalizado, ya que la consolidación de la presencia de otros modelos organizativos en los contenidos, independientemente del profesorado que imparta la

"Las Universidades españolas han sido parte activa en la construcción del momentum de la economía social que hemos vivido estos últimos años."

"Estas instituciones han hecho aportaciones relevantes, generando conocimiento, analizando con rigurosidad la realidad del sector y dando visibilidad y legitimidad a las propuestas socio-económicas y buenas prácticas desarrolladas por la economía social en múltiples ámbitos."

asignatura específica, pasa por ampliar el terreno institucional en el que está presente la economía social; esto es, en las memorias de verificación de los títulos académicos y en su traslación al Boletín Oficial del Estado.

Esta institucionalización es relevante para conseguir una presencia de la economía social acorde a su importancia social y económica. Un paso muy importante ha sido su incorporación explícita en la Ley Orgánica del Sistema Universitario – LOSU, a través de la cual se insta a las universidades a promover la economía social entre sus funciones. No obstante, ahora queda consolidar este mandato y para ello queda un amplio recorrido. Véase, por ejemplo, el peso que tiene en las Universidades las titulaciones vinculadas al sector Turismo; un ámbito sectorial muy cercano en contenidos y competencias formativas a la Administración y Dirección de Empresas, y que, sin embargo, cuenta con una presencia muy relevante en número de Grados y Posgrados oficiales, según el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)<sup>1</sup>: 48 Grados oficiales y 30 Másteres universitarios, 13.320 horas de formación, sin atender a Estudios Propios de las Universidades ni asignaturas específicas en otras formaciones.

En este número de la revista se incluyen algunas oportunidades coyunturales, como son las modificaciones que las Universidades tienen que aplicar en los títulos de Grado y Posgrado a partir del RD 822/2021

o la creación de las microcredenciales, o la oportunidad de ganar presencia en los Consejos Sociales, como proceso de reconocimiento, una vez ya forma parte del Consejo Económico y Social estatal y de muchas Comunidades Autónomas.

Otras opciones para seguir incrementando la presencia de la economía social en las universidades es apostar con políticas que generen mercado y faciliten las condiciones de oferta y demanda, y que consoliden la visibilidad y el reconocimiento de índole cognitivo. Por ejemplo, se podría plantear su impulso como fórmula para las spin-off y start-up universitarias, el desarrollo de prácticas universitarias, el desarrollo de metodologías ApS, de voluntariado, contratación pública responsable, modalidades alternativas de vivienda para jóvenes, desarrollo de comunidades energéticas en conexión con el vecindario en el que están ubicadas, introducción de fórmulas de monedas sociales con los carnés universitarios y conexiones con las finanzas éticas...

### Agradecimientos

El coordinador de este monográfico agradece de manera sincera a las direcciones de los distintos recursos formativos por facilitar los datos principales introducidos en este número, así como a los participantes en la mesa redonda por brindar su tiempo y participar en este monográfico.

1.- El RUCT es accesible a través del siguiente enlace:  
<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios.action?actual=estudios>